

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.560 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE MARZO DE 1984.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Hernán Felipe Errázuriz Correa;
Vicepresidente Subrogante, Coronel de Ejército (R),
don Carlos Molina Orrego;
Gerente General Subrogante, don José Antonio Rodríguez Velasco.

Asistieron, además, los señores:

Director Administrativo, don José Luis Corvalán Bücher;
Director de Política Financiera, don Renato Peñafiel Muñoz;
Director de Operaciones, don Francisco Silva Silva;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia;
Gerente Internacional, don Adolfo Goldenstein Klecky;
Gerente Administración Financiera, don Jorge Tagle Schjolberg;
Abogado Jefe, don Ramiro Méndez Urrutia;
Revisor General, don Vicente Montán Ugarte;
Gerente de Estudios, don Félix Bacigalupo Vicuña;
Gerente de Cambios Internacionales,
don Eduardo García de la Sierra;
Gerente de Personal, don Patricio Román Figueroa;
Prosecretario, señora Loreto Moya González.

1560-01-840323 - Exposición del señor Presidente sobre gestiones realiza-
das en Europa - Proposición de reuniones diarias.

El señor Presidente informó sobre los resultados obtenidos en el viaje que realizó conjuntamente con el señor Ministro de Hacienda a Europa. Expresó que habían tenido una muy buena acogida, por lo cual cree que la obtención de los recursos solicitados va a ser cumplida, no necesariamente en los plazos que se había planeado ya que aún falta por concretar una visita a los bancos de Japón y Canadá y quedan, además, algunas gestiones que realizar con bancos árabes los cuales son parte importante en el financiamiento solicitado. Hizo presente que se ha tratado de avanzar lo más rápidamente posible en la obtención del apoyo financiero por cuanto se piensa que Argentina y Brasil van a solicitar cuantiosos fondos adicionales, hecho que podría afectar los requerimientos de nuestro país.

Agregó el señor Errázuriz que hay días difíciles para Latinoamérica en los mercados internacionales y es por eso que lo más importante de este viaje es haber logrado un ambiente razonable para los US\$ 780 millones que se están solicitando.

El Comité Ejecutivo tomó nota de la información por el señor Errázuriz y acordó que su proposición de efectuar reuniones diarias con el señor Fiscal, señores Directores y Gerente de Estudios.

Estas reuniones se efectuarán a las 9,00 horas, en la oficina del señor Presidente, a contar del lunes 26 de marzo de 1984.

Señaló que en todos los países que visitaron, pudieron apreciar que existe una gran acogida y reconocimiento al esfuerzo que ha hecho nuestro país para afrontar la crisis económica internacional. En Alemania se han abierto posibilidades de obtener acceso a créditos de organismos oficiales, lo que no había sucedido en los últimos doce años.

Con relación a los bancos centrales que visitaron hizo notar que ellos tienen una organización bastante parecida a la nuestra, pero con una mucho mayor independencia del Ministerio de Hacienda. Expresó su preocupación en el sentido de lograr una mayor independencia de nuestra Institución lo que se ha hecho más indispensable en el último tiempo, a raíz de los extraordinarios costos financieros que el Banco Central ha debido absorber para hacer frente a la aguda crisis por la que atravesamos, pero como ya claramente se puede apreciar, el país está avanzando hacia la normalidad y debería este Instituto Emisor hacerse cargo sólo de los costos que le son propios y lo que es de cargo del Gobierno, debería ser absorbido por éste a través de su presupuesto fiscal. Indicó que esta inquietud la ha conversado con el señor Ministro de Hacienda, don Carlos Francisco Cáceres, quien comparte su preocupación y está de acuerdo en que debe existir tanto esa independencia como la repartición de los aludidos costos. Debe precisarse en todo caso, agregó, que la independencia debe estar subordinada a los intereses generales del país y no puede menoscabar la necesaria coordinación que debe existir con el Gobierno.

Añadió el señor Errázuriz que en los bancos centrales de Alemania, Inglaterra y Suiza, se puede apreciar que existe una participación más directa y activa en cuanto a la obtención de cifras estadísticas, industriales, comerciales y, en general, de todas las cifras relevantes para el país y con las cuales opera la economía. En Inglaterra, precisó, las sucursales que tiene el Banco de Inglaterra en las diferentes regiones se dedican, además de la entrega de circulante, a recabar información local y a auscultar la economía para posteriormente traspasar esa información, que es de vital importancia para el manejo de la economía de todo el país, a su Oficina Central.

Manifestó que también le preocupa la organización del Banco Central, en el sentido de continuar avanzando hacia una mayor tecnificación de su personal, aclaró que no se trata de que su manejo sea exclusivamente llevado a través de profesionales y desconocer la experiencia de los funcionarios de carrera en el Banco, ambos son de un gran valor en la dirección de la Institución; sin embargo, los profesionales deben tener un mayor conocimiento y participación en los aspectos operativos y los funcionarios bancarios una comprensión global de las políticas y aspectos técnicos. Estos conocimientos y experiencias son fundamentales para un funcionamiento mas ágil y dinámico de la Institución.

Por último, el señor Presidente expresó que deseaba efectuar reuniones diarias, con los señores Directores, con el señor Fiscal y el Gerente de Estudios, para ver los problemas que son urgentes y en especial los temas que no han sido resueltos. Agregó que se trataría de un reunión muy corta, a realizarse todos los días a las 9,00 A.M., con una duración máxima de media hora, en la cual sólo se informaría sobre las materias urgentes.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado por el señor Errázuriz y concordó con su proposición de efectuar reuniones diarias con el señor Fiscal, señores Directores y Gerente de Estudios.

Estas reuniones se efectuarán a las 9,00 horas, en la oficina del señor Presidente, a contar del lunes 26 de marzo de 1984.

1560-02-840323 - Estado de Situación al 29 de febrero de 1984 - Minuta N° 044 de la Dirección Administrativa.

A continuación, el Director Administrativo informó sobre el Estado de Situación al 29 de febrero de 1984, señalando al respecto que el total de Activos a esa fecha ascendía a \$ 1.463,1 mil millones, cifra que comparada con los totales al 31 de diciembre de 1983 representa un aumento de 0,4%. Dentro del total de Activos, el rubro "Activos sobre el Exterior de Reserva" muestra una disminución de 0,1% respecto al 31 de diciembre de 1983, alcanzando al 29 de febrero de 1984 a \$ 282,5 mil millones.

El crédito interno aumentó de \$ 775,7 mil millones al 31 de diciembre de 1983 a \$ 776,4 mil millones, lo que representa un aumento del 0,1%. Dentro del crédito interno los créditos a Bancos Comerciales aumentaron en un 0,9%, alcanzando al 29 de febrero de 1984 la suma de \$ 480,2 mil millones.

Dentro del Pasivo, los Pasivos con el Exterior de Reserva disminuyeron respecto al 31 de diciembre de 1983 en 4,0%.

Las reservas internacionales por el período 31 de diciembre de 1983 al 29 de febrero de 1984, según se desprende de las cifras anteriores, han aumentado en \$ 3,9 mil millones equivalentes a US\$ 29,1 millones.

La emisión muestra un incremento de 6,4% respecto al 31 de diciembre de 1983, alcanzando al 29 de febrero de 1984 a \$ 77,1 mil millones.

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile ascendían al 29 de febrero de 1984 a \$ 343,9 mil millones, aumentando respecto al 31 de diciembre de 1983 en un 1,0%.

El total de Pérdidas y Ganancias al 29 de febrero de 1984 muestra una pérdida operacional de \$ 10,1 mil millones y un resultado monetario negativo de \$ 2,4 mil millones. Los \$ 10,1 mil millones representan un 4,6% del patrimonio del Banco Central.

Hizo presente que estos resultados no contemplan nuevas provisiones sobre la cartera riesgosa, entre la que se cuenta la de las instituciones financieras en liquidación.

Los principales rubros de ingresos corresponden a "Intereses y descuentos por operaciones con el exterior", \$ 2,8 mil millones e "Intereses y descuentos por operaciones internas", \$ 9,5 mil millones.

Los principales rubros de gastos, corresponden a "Pérdidas de Cambio", \$ 5,7 mil millones, fundamentalmente por concepto de diferencial cambiario; "Intereses y descuentos por operaciones internas", \$ 9,7 mil millones; "Intereses y descuentos por operaciones con el exterior", \$ 5,1 mil millones e "Intereses pagados por Pagarés del Banco Central", \$ 2,3 mil millones.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado precedentemente.



1560-03-840323 - Modifica Acuerdo N° 1491-06-830119 relacionado con enajenación de propiedades del Banco en Arica - Memorándum N° 046 de la Dirección Administrativa.

El Director Administrativo recordó que por acuerdo N° 1491-06-830119 se resolvió enajenar las propiedades del Banco Central en Arica. Para este efecto se llamó a licitación y se vendieron cuatro de las cinco propiedades existentes en esa ciudad.

Agregó que teniendo en cuenta el aumento de dotación de la Oficina de Arica, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la venta del inmueble ubicado en calle David Girvain N° 3019 por lo que se propone modificar el referido acuerdo a objeto de dejar sin efecto la enajenación de dicha propiedad.

El Comité Ejecutivo acordó modificar el acuerdo N° 1491-06-830119 en el sentido de dejar sin efecto la enajenación de la propiedad ubicada en la calle David Girvain N° 3019 de la ciudad de Arica.

1560-04-840323 - Contratación Auxiliares Administrativos - Memorándum N° 047 de la Dirección Administrativa.

El Director Administrativo propuso contratar, en forma definitiva, a cinco personas que se encuentran con contrato a plazo fijo, las cuales estaban consideradas en la dotación de 1.118 personas que aprobó el Comité Ejecutivo en Sesión N° 1.548, celebrada el 28 de diciembre de 1983. Indicó al respecto, que dichas personas fueron contratadas para desempeñarse en la Gerencia de Cambios Internacionales a fin de absorber la mayor carga de trabajo que allí había. Una vez normalizado el ritmo de trabajo en la citada Gerencia, cuatro de los cinco funcionarios se distribuyeron en otras unidades del Banco a fin de reponer a los funcionarios que se destinaron para aumentar la dotación de provincias.

El señor Gerente General informó que sólo quedan dos personas con contrato a plazo fijo, las cuales también están consideradas dentro de la dotación total de 1.118 funcionarios.

El Comité Ejecutivo acordó contratar a contar del 1° de abril de 1984, a los señores Juan Gabriel Armas Belart, Manuel Marcelo Farías Ramírez, Tito Alfredo Heisse Rizzo, Juan Gabriel Gutiérrez Recabarren y Héctor Hugo Ramírez Abarca, como Auxiliar Administrativo A, encasillándolos en Categoría 13, Tramo D, con una renta única mensual de \$ 30.429.

1560-05-840323 - Empresa "Orden S.A." - Contratación licencia de uso perpetuo de un sistema de software computacional - Memorándum N° 048 de la Dirección Administrativa.

El Director Administrativo señaló a continuación que, a objeto de complementar los sistemas computacionales referentes al comercio exterior y dólar preferencial, es necesario adquirir un software adecuado que permita satisfacer eficientemente los continuos requerimientos de dichos sistemas.

Explicó que existe una oferta de la empresa Orden S.A. para la licencia de uso perpetuo del software de su propiedad. Por este motivo se consultó la opinión del asesor del Banco en estas materias, señor Bruno Philippi, quien es partidario del uso del software de la citada empresa. Además existe un análisis técnico y económico realizado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo y Operación de Sistemas en el que se concluye la conveniencia para el Banco de contar con el software ya mencionado.

El Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

- 1.- Contratar con la empresa Orden S.A. la licencia de uso perpetuo de un sistema de software computacional compuesto por los siguientes módulos:
 - a) Generador de diccionario de datos y sus sistemas de manejo.
 - b) Generador de autómata.
 - c) Pre-procesador.
 - d) Input/Output desde terminal.
 - e) Sistema de privilegios.
 - f) Sistema de parámetros.
 - g) Generador de rutinas de acceso a archivos.
- 2.- El citado contrato comenzará a regir a contar del 1° de abril de 1984, y el costo de la licencia asciende a 3.283,20 Unidades de Fomento, IVA incluido, a pagarse en 36 cuotas.
- 3.- Facultar al Gerente General para firmar el contrato de licencia correspondiente.
- 4.- Suplementar el presupuesto de gastos de 1984 en 820,80 Unidades de Fomento, a contar del 1° de abril del presente año. Este suplemento corresponde al equivalente en pesos de U.F. 91,20 por mes, durante los meses de abril a diciembre de 1984.

1560-06-840323 - Informe de operaciones monetarias especiales realizadas mediante adquisición de instrumentos del Banco Central de Chile - Memorandum N° 18 de la Dirección de Política Financiera.

El Director de Política Financiera dió cuenta de las operaciones monetarias especiales realizadas mediante la adquisición de instrumentos del Banco Central en poder del Sector Privado, señalando que las compras de Pagarés dólar preferencial fueron las siguientes: el día 15 de febrero pasado, \$ 2.469 millones, el día 23 del mismo mes, \$ 1.836 millones y el 14 de marzo en curso, \$ 2.972 millones, lo que da un total de \$ 7.277 millones.

Informó, además, que al 31 de diciembre de 1983 el saldo de Pagarés del Dólar Preferencial alcanzó a UF 19,5 millones y que al 21 de marzo de 1984, dicho saldo ascendió a UF 15,9 millones con motivo de las compras efectuadas.

El monto total comprado hasta el 14 de marzo de 1984 asciende a \$ 13.799 millones.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo anterior.

1560-07-840323 - [redacted] - Línea de Crédito expresada en UF - Reintegro de fondos - Memorándum N° 039 de la Dirección de Operaciones.

El Director de Operaciones se refirió a la Línea de Crédito expresada en Unidades de Fomento, abierta al [redacted] por Acuerdo N° 1492-05-830120 para que éste financiara la adquisición parcial de depósitos y captaciones en moneda nacional del [redacted] todos en liquidación, señalando que en la medida en que el [redacted] ocupaba la línea, ésta se documentaba en las Unidades de Fomento correspondientes.

Expresó que el [redacted] ha informado que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó que se dejaran sin efecto ciertos contratos correspondientes a la adquisición de algunos depósitos y acreencias de clientes del [redacted] en Liquidación, con el objeto de aplicarlos en un 100% a sus respectivas deudas, determinando que no procedía que dicho Banco pagara reajustes al [redacted] con motivo de la resciliación de los contratos, ya que podría significar un pago preferente a un acreedor de esa liquidación.

Por tal motivo, el [redacted] sólo está en condiciones de reintegrar al Banco Central los montos en pesos cursados originalmente, sin reajustes, no obstante que, como se expresó, los pagarés que documentan el refinanciamiento se suscribieron en Unidades de Fomento. El monto refinanciado por el Banco Central asciende a \$ 10.904.254,34, equivalente a UF 7.177,46. La variación de la Unidad de Fomento representa una diferencia de \$ 2.321.221.

Debatida esta materia, el Comité Ejecutivo estimó conveniente dejarla pendiente de resolución a fin de analizarla en forma más detallada.

1560-08-840323 - Informe sobre revisión operaciones acogidas al dólar preferencial - Memorándum N° 040 de la Dirección de Operaciones.

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo N° 1554-03-840201 el Director de Operaciones informó al Comité Ejecutivo sobre el resultado de la revisión de las operaciones acogidas al dólar preferencial, señalando que se pagaron 257.524 operaciones por un monto de US\$ 6.655,2 millones de las cuales había 332 operaciones duplicadas, habiéndose regularizado a la fecha 329 operaciones.

Hizo presente que dentro del total de operaciones pagadas quedan 1.339 por revisar y que corresponden al Acuerdo N° 1467-13-820915.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado por el Director de Operaciones.

1560-09-840323 - Sistema de Financiamiento Complementario para la Adquisición de Viviendas Terminadas - Fecha permiso de edificación - Memorándum N° 041 de la Dirección de Operaciones.

El Director de Operaciones se refirió a las normas que regulan el Sistema de Financiamiento Complementario para la Adquisición de Viviendas Terminadas las cuales establecen, como requisito, que los inmuebles que se acojan a sus disposiciones cuenten con permiso de edificación otorgado por la Municipalidad respectiva con anterioridad al 30 de abril de 1983, exceptuándose de esta exigencia, los inmuebles que pertenecen a las instituciones financieras.

Sobre el particular, informó que existen algunas peticiones para que aquellas viviendas que se empezaron a construir con anterioridad al 30 de abril de 1983, puedan acogerse al sistema, aún cuando no cuenten con tal permiso.

La Dirección de Operaciones es partidaria de autorizar dichas peticiones por el hecho de haber estado en construcción las viviendas cuando se estableció la norma.

El Abogado Jefe hizo presente su preocupación al respecto ya que este tema fue discutido anteriormente, llegándose a la conclusión que no calificaban.

El señor Presidente manifestó que se trata de un caso bastante complejo el cual debe ser analizado más a fondo antes de adoptar una decisión.

Se intercambiaron diversas opiniones y el Comité Ejecutivo resolvió dejar pendiente esta materia.

1560-10-840323 - Acceso al mercado de divisas a bancos y empresas que se indican para cancelar comisiones y gastos por renegociación deuda externa - Memorándum N° 042 de la Dirección de Operaciones.

El Director de Operaciones informó que como consecuencia del proceso de renegociación de la deuda externa, las firmas que se detallan a continuación deben cancelar comisiones y gastos que en cada caso se detallan, para lo cual es necesario otorgarles el acceso al mercado de divisas:

Pago parcial de comisión por el primer año (1984) al
Irving Trust Co. por el servicio de "Servicing Bank" US\$ 10.000.-
Segundo pago parcial US\$ 35.000.-

Comisión y gastos legales en reestructuración de deuda US\$ 12.324.-

Comisión de Agency Fee al Crocker National Bank, San Francisco por reprogramación de la deuda (US\$ 1.000.- por cada banco.) US\$ 119.000.-

Comisión cobrada por el Crocker como Agente de reestructuración. US\$ 87.500.-

Comisión Flat por reestructuración 1,25% s/US\$ 40.153.163,33 US\$ 516.914,55

Comisión de Servicing Bank al Dresdner Bank A.G. US\$ 30.000.-

El Comité Ejecutivo acordó facultar al Director de Operaciones para otorgar acceso al mercado de divisas a las empresas que se señalan a continuación y por los montos que se indican, para cancelar comisiones y gastos incurridos en el proceso de renegociación de la deuda externa:

	US\$ 45.000.-
	US\$ 12.324.-
	US\$ 206.500.-
	US\$ 516.914,55
	US\$ 30.000.-

Asimismo, el Comité Ejecutivo resolvió facultar al Director de Operaciones para autorizar futuros pagos por este mismo concepto, siempre que cuenten con la conformidad previa del Director Internacional y del Coordinador de la Deuda Externa, debiendo dar cuenta posteriormente al Comité Ejecutivo de las autorizaciones otorgadas.

1560-11-840323 - Ratifica autorizaciones de acceso al mercado de divisas otorgadas por la Dirección de Operaciones a firmas que se indican.

El señor Francisco Silva sometió a ratificación del Comité Ejecutivo las autorizaciones de acceso al mercado de divisas otorgadas por la Dirección de Operaciones a las siguientes empresas, con los plazos de validez que se indican en cada caso y por los montos que se señalan:

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes. (Para pagar asistencia técnica a la firma Kabelmetal, Alemania Federal, para el tendido de cables eléctricos submarinos hasta las plataformas satélites del proyecto Costa Afuera)	US\$ 20.588,00	30.08.84

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
Empresa Nacional del Petróleo (Para pagar asesoría técnica a Lazard Freres and Co., USA., por consultoría financiera para la adquisición procesamiento y utilización del gas natural que posee ENAP en el Estrecho de Magallanes)	US\$ 105.000,00	30.06.84
(Para pagar gastos misceláneos a Empresa Nacional del Petróleo en Nueva York por operaciones de importación)	US\$ 10.371,39	30 días
Empresa Nacional del Petróleo - Magallanes. (Para pagar asistencia técnica a la firma Teknica, Canadá, para la interpretación de la información sísmica obtenida del sector costa afuera.)	US\$ 16.574,04	Solic. Giro
(Para pagar arriendo de B/T Tomoe 55 mes de marzo 1984.)	US\$ 125.612,00	Solic. Giro
(Para pagar reaseguro período julio-septiembre 1983 a The Lincoln Mat. Life Insurance Co.)	US\$ 29.611,67	Solic. Giro
(Para pagar seguro de 3 cascos pesqueros, maquinarias e instrumentos de pesca a)	US\$ 19.616,50	Solic. Giro
(Para pagar seguros de maquinarias y equipos a)	US\$ 90.676,03	Solic. Giro
Empresa Nacional del Petróleo (Para pagar asesoría jurídica a la firma de abogados norteamericanos Cleary, Gottlieb, Steen and Hamilton.)	US\$ 250.000,00	31.12.84
Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes (Para pagar ajustes de tarifas diarias arriendo de los remolcadores Smit Lloyd 41-44-45 y 51, por período 1°.4.82 al 31.7.82.)	US\$ 64.156,27	30.06.84

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes		
(Para pagar ajuste de tarifa diaria, remolcador Smit Lloyd 51 por período 1°.12.82 al 31.3.83.)	US\$ 56.403,90	30.06.84
(Para pagar asistencia técnica a la firma española FEDISA, por la supervisión de la instalación de 2 grúas de 15 tons. cada una en el Dique Valparaíso III, que se está construyendo en los astilleros de ASMAR en Talcahuano.)	Ptas. 2.669.592,00 (US\$ 17.869,00)	Solic. Giro
Lan Chile		
(Para pagar IATA, compromisos de arriendo de aviones, combustible y proveedores varios.)	US\$ 3.200.000,00	180 días
(Para pagar a Cinema International Corp. NV por concepto de participación del 75% y 85% del producto de exhibición de películas en cines nacionales durante el mes de noviembre de 1983)	\$ 4.497.637,00 (US\$ 51.115,32)	Solic. Giro
(Para pagar asistencia técnica a firma Harza Engineering U.S.A.)	US\$ 269.684,20	30 días
(Para pagar asistencia técnica a la firma Babcock and Wilcox, Canadá, por medición de eficiencia y rendimiento de la caldera de poder de la Planta Arauco)	US\$ 18.397,00	30.09.84
(Para pagar avituallamiento de la nave "Conqueror")	US\$ 52.853,98	Solic. Giro
(Para pagar seguro de un casco de avión, responsabilidad civil y pasajeros a)	US\$ 15.758,00	Solic. Giro
(Para pagar seguro de 10 cascos naves pesqueras, maquinarias y redes a)	US\$ 54.484,00	Solic. Giro

9

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
(Para pagar cotizaciones previsionales de los ejecutivos extranjeros)	£ 15.937,29 (US\$ 23.310,35)	Solic. Giro
(Para pagar a Bomar Resources Inc., mercadería ingresada a Almacenes Particulares de Exportación)	US\$ 173.802,37 US\$ 181.786,25 US\$ 185.420,25 US\$ 87.327,00	Solic. Giro
(Para pagar seguro de casco de aviones, responsabilidad civil, pasajeros y carga a I.S.E.)	US\$ 65.232,42	Solic. Giro
(Para pagar arriendo B/T. "Messiniaki")	US\$ 321.000,00	Solic. Giro
(Para pagar seguro de dos cascos para helicópteros y responsabilidad civil a)	US\$ 13.964,00	Solic. Giro
(Para pagar seguro de un casco de remolcador y maquinarias a)	US\$ 38.310,50	Solic. Giro
(Para pagar gastos correspondientes al segundo trimestre de 1984, de su Oficina en Nueva York)	US\$ 57.500,00	30.06.84
(Para pagar asistencia técnica a CONRAC CORPORATION (ALSTON DIVISION), U.S.A., en la correcta y completa tasación de llamadas locales e internacionales automáticas)	US\$ 67.652,00	30.09.84
Empresa Nacional del Petróleo-Magallanes		
(Acceso al Mercado de Divisas para pagar las siguientes tarifas según contrato de arriendo de Plataforma Magallanes por período comprendido entre el 30.6.82 al 10.12.84.:		
Tarifa diaria	US\$ 21.209.-	
Tarifa reparación	17.179.-	
Tarifa fuerza mayor	15.500.-	
Se mantienen sin variación las demás condiciones que se estipulan en el acuerdo N° 1242-10-781108.		
Total aproximado que falta por cancelar equivalente a 431 días)	US\$ 9.141.079,00	10.12.84

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 1.561 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, QUE SE CELEBRA EL MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 1984.

MONTO

PLAZO

(Para pagar asistencia técnica a A/S
MOWI, Noruega, por Know-How que
prestará para la producción de salmones) Cr.N. 500.000,00
(US\$ 68.000,00) 30.09.84

El Comité Ejecutivo ratificó las autorizaciones detalladas precedentemente.

1560-12-840323 - Comisiones de servicio en el exterior.

El Comité Ejecutivo acordó ratificar las siguientes comisiones de servicios en el exterior:

Sr. Francisco Garcés Garrido quien viajó a Trinidad Tobago y Montevideo a fin de asistir a la XXI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Continente Americano y XXVIII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América Latina y España y Reunión BID. (Autorización N° 17).

Sr. Fernando Ossa Scaglia quien viajó a Trinidad Tobago para asistir a la XXI Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Continente Americano y XXVIII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales de América Latina y España. (Autorización N° 18).

Sr. Adolfo Goldenstein Klecky quien viajó a Montevideo con el fin de asistir a la Reunión del BID. (Autorización N° 19).

CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Vicepresidente Subrogante

HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Presidente

CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VELASCO
Gerente General Subrogante